

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 17/2020
Período: 06/06/2020 a 12/06/2020
PRISFAS – Uruguay**

1- Policía Recuperó Armas Hurtadas a Infantes de Marina Asesinados.....	1
2- Ministro de Defensa Cuestiona Procesamiento a Soldado	1
3- Infantes de Marina Sin controles Previos para Ingresar a las FFAA.....	1
4- Ampliación de las Facultades y Deberes de la SIEE	2
5- Diferencias Sobre Autoría del Asesinato de Ramón Trabal.....	2
6- Dos Militares Fueron Procesados por Delitos de Lesa Humanidad	3

1- Policía Recuperó Armas Hurtadas a Infantes de Marina Asesinados

La Policía recuperó las dos armas faltantes que habían sido robadas a los Infantes de Marina asesinados el pasado 31 de mayo (ver Informe Uruguay 16-2020). Las pistolas Glock de 9mm, con la inscripción “*Armada Nacional*”, fueron halladas dentro de una bolsa de nylon en el barrio Cerro (O de Montevideo) desde donde un hombre informó telefónicamente al Director de Hechos Complejos del Ministerio del Interior, Antonio Da Silva. Como consecuencia de los asesinatos y el robo, un ex Infante de Marina fue detenido e imputado por un homicidio muy especialmente agravado, en tanto un hombre y una mujer cumplen prisión preventiva por el delito de encubrimiento.
(El Observador – Nacional – 06/06/2020)

2- Ministro de Defensa Cuestiona Procesamiento a Soldado

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, cuestionó el procesamiento del soldado (r) Leonardo Vidal, acusado por el asesinato de Nelson Berreta ocurrido en julio de 1972. “*Hace 48 años atrás, recibiendo una orden en un operativo en la calle, utiliza su arma, dispara y muere una persona detenida. El mensaje que queda planteado [es]: ¿qué puede razonar un soldado si sabe que cumpliendo una orden que le da el Estado, que le dan sus jerarquías, el día de mañana termina siendo juzgado y preso? Es un mensaje que nos preocupa y afecta las tareas y el funcionamiento*”, dijo el jerarca asegurando además que la inquietud es compartida por el presidente de la República, Luis Lacalle Pou. Al ser consultado por *La Diaria*, el Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, manifestó que “*sí Fiscalía pidió el procesamiento es porque había elementos de sobra*”, y que contrario a lo dicho por García, “*lo lamentable es que se lo procese 48 años después*”. Berreta, integrante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, fue asesinado por la espalda y esposado cuando intentaba darse a la fuga durante un traslado.
(La Diaria – Política Nacional – 11/06/2020; El Observador – Nacional – 12/06/2020)

3- Infantes de Marina Sin controles Previos para Ingresar a las FFAA

El caso del asesinato de los tres Infantes de Marina mientras hacían guardia en una Base Naval (ver Informe Uruguay 16-2020), sigue develando fallas en los controles de seguridad. Recientemente salió a la luz que el homicida había sido expulsado por desertor de la Armada Nacional. Uno de los asesinados también era desertor del Ejército Nacional por faltar más de 144 horas al servicio. Otro había sido dado de baja, también del Ejército Nacional, por notoria mala conducta y el tercero tenía antecedentes por hurto. Ante esta situación, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, decidió aumentar los controles internos que realiza cada fuerza y piensa crear una “*ventanilla única*” que centralice la información de ingresos y bajas que se realizan en las tres armas. En cuanto al Infante asesinado que tenía antecedentes penales, el Ministerio de Defensa Nacional se encuentra investigando cómo fue que ingresó, puesto que los antecedentes judiciales sí deberían ser siempre revisados. A su vez, García se reunió con el Ministro del Interior, Jorge Larrañaga, y le solicitó que Policía Científica agilice y preste especial atención a la emisión de los certificados de buena conducta a quienes piden el ingreso a alguna de las fuerzas. El año pasado hubo un récord de deserciones en las FFAA. De los 156 soldados o marineros procesados y dados de baja por delitos, 151 fueron expulsados por ese motivo. Desde 2014 los desertores suman 775. No se sabe dónde están, no se les hace un seguimiento, no deberían estar trabajando en otra fuerza distinta de la que fueron expulsados, pero de eso no hay certezas.

(El Observador – Nacional – 09/06/2020; El País –Suplemento Qué Pasa – 07/06/2020)

4- Ampliación de las Facultades y Deberes de la SIEE

El Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIEE), Álvaro Garcé, explicó al Parlamento las razones para agregar la categoría de “*información secreta*” (Ver Informe Uruguay 16-2020) a las de reserva y confidencialidad que actualmente rigen la información de Inteligencia. El 9 de junio, en la Comisión Especial de Diputados, Garcé señaló que en conversaciones con agencias extranjeras plantearon “*incompatibilidad entre muchos países que tienen una categoría de información secreta*” y Uruguay, donde el régimen de acceso a la información permite que en determinadas situaciones la Justicia pueda levantar la confidencialidad. Para el Gobierno es clave sumar a la SIEE en el combate frontal al narcotráfico dentro del marco de su política de seguridad. Sobre eso dialogaron el 8 de junio el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, los Ministros de Interior y Defensa Nacional, Jorge Larrañaga y Javier García, y el director de la SIEE, Álvaro Garcé.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 11/06/2020; El Observador – Nacional – 09/06/2020)

5- Diferencias Sobre Autoría del Asesinato de Ramón Trabal.

A raíz del artículo del periodista Samuel Blixen “*Los espías brasileños y la puja en el Ejército*” (Semanao Brecha, 05/06/2020), el periodista Sergio Israel redactó una respuesta en el mismo medio. Israel afirma que Blixen propone nuevas perspectivas sobre las consecuencias del asesinato en 1974 del agregado militar uruguayo Ramón Trabal (ver Informe Uruguay 16-2020). Pero también afirma que este artículo tiene “*grandes omisiones y da como firme una tesis que no fundamenta*”. Para sostener su argumento Israel hace referencia a una entrevista que le realizó a Jean-Marc Rouillan exlíder del grupo armado

francés “*Action Directe*”, quien dijo haberle presentado a miembros del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros un grupo de jóvenes franceses autores del asesinato de Tralal. Por último, Israel rechaza la caracterización de “*burda maniobra de encubrimiento*” en referencia a la hipótesis de que la “*Brigada Internacional Raúl Sendic*” fuera la responsable de la muerte del agregado militar. Por su parte, y en la misma publicación, Blixen escribe una nota de redacción donde discute e interpela las afirmaciones de Israel.
(Semnario Brecha – Política – 12/6/2020)

6- Dos Militares Fueron Procesados por Delitos de Lesa Humanidad

En febrero de este año, la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, solicitó el procesamiento y prisión preventiva para dos militares retirados, José María Cabrera Rivas y Andrés Daniel Quintana García, por abuso de autoridad y privación de libertad contra los detenidos. El Juez Diego Prieto procesó sin prisión a los ex militares por un delito continuado de abuso. Prieto alega que los procesados no revisten un peligro de entorpecimiento de la investigación ni existen motivos para que haya riesgo de fuga. El Fiscal apeló el miércoles 10 de junio la sentencia. Basa su apelación en un análisis del marco legal vigente al momento de la materialización de los delitos que se desarrolla en el periódico *La Diaria*.
(La Diaria – Política – 12/6/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semnario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semnario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas:

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>